

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Javier Jiménez, queda designado Ayudante Civil al Servicio de la Presidencia.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de mayo del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 492-01 que crea e integra la Comisión encargada de coordinar de manera institucional todas las actividades correspondientes a la celebración del Tercer Aniversario del fallecimiento del Dr. José Francisco Peña Gómez.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 492-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se crea la Comisión encargada de coordinar de manera institucional todas las actividades correspondientes a la celebración del Tercer Aniversario del fallecimiento del Dr. José Francisco Peña Gómez.

ARTICULO 2.- Los miembros de dicha comisión serán: Alba Cabral Vda. Peña Gómez, quien la coordinará; el Presidente y Secretario General del Partido Revolucionario Dominicano, Lic. Hatuey Decamps y el Dr. Rafael Suberví Bonilla, el Dr. Guido Gómez Mazara, el Dr. Pedro A. Franco Badía, la Dra. Yadhira Henríquez y Francisco Antonio Peña Guaba.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de mayo del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 493-01 que designa al señor Kennedis Jesús Peralta Díaz, Ayudante Civil al Servicio de la Presidencia, honorífico.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 493-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto lo siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Kennedis Jesús Peralta Díaz, queda designado Ayudante Civil al Servicio de la Presidencia, honorífico.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de mayo del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 494-01 que designa al señor Miguel Fernández, Ayudante Civil al Servicio de la Presidencia, con asiento en Santiago, honorífico.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 494-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente